

ANÁLISIS DEL SECTOR

El municipio de Paz de Ariporo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, precede a realizar el estudio del análisis del sector para la **"IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN, VISIBILIZACIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS Y COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO"** el cual va servir para la estructuración del proceso de selección de contratista, a fin de adquirir el bien o servicio que satisfaga la necesidad identificada.

Señala el artículo 2.2.1.1.1.61 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis de Riesgo en los Documentos del Proceso".

SECTOR DE MERCADO

SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	La Constitución Política establece en su artículo segundo que <i>"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados a la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"</i>. Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior el estado ha dado una estructura del mismo la cual está conformada por un conjunto de instituciones y organizaciones de carácter público que disponen de la misión de administrar y gestionar el estado y algunos entes públicos. <u>Contexto Económico:</u> <u>Perspectivas Económicas Mundiales</u> La economía mundial ha mostrado una gran resiliencia frente al aumento de los vientos en contra del comercio internacional. El ritmo de crecimiento del último año, más rápido de lo esperado, marcó una recuperación de la recesión de 2020 sin precedentes en las últimas seis décadas. No obstante, las economías de mercados emergentes y en desarrollo quedaron rezagadas. Este año, se proyecta que el crecimiento global disminuya, en parte porque las empresas reducen la acumulación de inventarios y debido a la materialización de los efectos de los aranceles al comercio exterior. En este contexto, generar empleo para los 1,2 mil millones de jóvenes que alcanzarán la edad de trabajar en 2035 en las economías de mercados emergentes y en desarrollo será más desafiante. La mejora del entorno comercial, el alivio de las restricciones de financiamiento y la mitigación de los riesgos climáticos, junto con reformas domesticas que promuevan la diversificación del comercio, el fortalecimiento de los marcos de

política macroeconómica y la eliminación de los cuellos de botella estructurales, serán esenciales para catalizar la inversión, sostener el crecimiento y fomentar una creación de empleo sostenida.

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	3.4	3.4	3.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.5	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.6	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

Enero 13 de 2026

COMUNICADO DE PRENSA

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#forecasts>

Proyecciones Regionales

Enero 2026

Perspectivas Regionales del Crecimiento Económico Global

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se

explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Desarrollos recientes: El crecimiento económico en la región de Asia Oriental y el Pacífico (EAP, por sus siglas en inglés) se moderó a un estimado de 4,8 % en 2025 más fuerte de lo previsto en junio frente al 5,0 % registrado en 2024, reflejando un impacto menor y más tardío de las mayores barreras comerciales y de la incertidumbre asociada.

En China, el crecimiento se desaceleró a un estimado de 4,9 % en 2025, ya que el estímulo fiscal apoyó el crecimiento del consumo. Las exportaciones se mantuvieron resilientes debido al adelanto de envíos antes de la implementación de aranceles y al aumento de exportaciones hacia destinos distintos de Estados Unidos. El crecimiento general de la inversión siguió siendo débil debido a la continua contracción de la inversión inmobiliaria, mientras el sector de la propiedad continuó deteriorándose.

En otras partes de Asia Oriental y el Pacífico, el crecimiento disminuyó a un estimado de 4,6 % en 2025 frente al 4,8 % en 2024, reflejando una desaceleración de las exportaciones. Esto fue superior a las proyecciones de junio gracias al adelanto de exportaciones, condiciones financieras más favorables y un consumo privado resiliente. Algunas economías se beneficiaron de la demanda impulsada por la inteligencia artificial para exportaciones de semiconductores, como Malasia, Filipinas y Vietnam. El crecimiento en la subregión de las Islas del Pacífico aumentó a un estimado de 4,2 %.

Perspectivas: Se proyecta que el crecimiento en Asia Oriental y el Pacífico se desacelere a 4,4 % en 2026 y 4,3 % en 2027, principalmente debido a una desaceleración en China. En contraste, el crecimiento en la región excluyendo China se espera que disminuya ligeramente a 4,5 % en 2026 antes de recuperarse a 4,7 % en 2027, a medida que el apoyo de las políticas ayude a compensar la menor contribución de las exportaciones netas.

Comparado con las proyecciones de junio, se espera que el crecimiento regional sea 0,4 puntos porcentuales superior en 2026, reflejando parcialmente el apoyo de políticas

en las principales economías y un impacto menor de las barreras comerciales más altas de lo previsto anteriormente.

En China, se proyecta que el crecimiento disminuya a 4,4 % este año, 0,4 puntos porcentuales por encima del pronóstico de junio. La mejora en la proyección refleja estímulos fiscales adicionales, exportaciones resilientes y una mayor confianza de los inversionistas debido a una política comercial relativamente más estable y alivios parciales de aranceles. Sin embargo, el crecimiento seguirá limitado por la débil confianza del consumidor, la continua crisis del sector inmobiliario y un mercado laboral más débil.

Se prevé que la inversión manufacturera se desacelere debido a la incertidumbre respecto a las políticas dirigidas a corregir desequilibrios entre oferta y demanda en algunos sectores. En 2027, se proyecta que el crecimiento disminuya ligeramente a 4,2 %, en línea con una moderación del crecimiento potencial, afectado por desafíos estructurales como el menor crecimiento de la productividad, el alto endeudamiento y el envejecimiento de la población.

En Asia Oriental y el Pacífico excluyendo China, el crecimiento disminuirá ligeramente en 2026, ya que el impacto de menores exportaciones netas será compensado parcialmente por un impulso a la inversión en algunas economías debido al apoyo de políticas internas.

Se espera que las mayores barreras comerciales y la reversión del adelanto previo de exportaciones reduzcan el crecimiento exportador en toda la región durante el horizonte de proyección. Sin embargo, el impacto será menor al esperado anteriormente. A pesar de los acuerdos comerciales bilaterales de economías clave con Estados Unidos, la incertidumbre política sigue siendo elevada y los cambios en las tasas arancelarias relativas podrían provocar una reconfiguración de las cadenas de suministro en la región.

Se prevé que el crecimiento en la subregión de las Islas del Pacífico se modere a medida que la actividad minera y el turismo se normalicen en algunas economías.

Riesgos: Los riesgos para las perspectivas regionales continúan inclinados hacia la baja. Un nuevo aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre asociada, o condiciones financieras más restrictivas, desacelerarían el crecimiento mundial y reducirían las perspectivas de crecimiento en la región.

Otros riesgos a la baja incluyen un crecimiento menor al esperado en China, incertidumbre política y disturbios sociales en algunas economías, así como desastres naturales.

Por el lado positivo, el impacto de las mayores barreras comerciales podría verse limitado por la capacidad de adaptación de las empresas, y las economías de Asia

Oriental y el Pacífico podrían obtener ganancias de productividad derivadas de inversiones y adopción relacionadas con la inteligencia artificial, gracias a una mayor preparación digital.

East Asia and Pacific Country Forecasts (Annual percent change unless indicated otherwise)					
	2023	2024	2025e	2026f	2027f
GDP at market prices (average 2010–19 US\$)					
Cambodia	5.0	6.0	4.8	4.3	5.1
China	5.4	5.0	4.9	4.4	4.2
Fiji	9.4	3.5	2.8	3.0	3.1
Indonesia	5.0	5.0	5.0	5.0	5.2
Kiribati	2.7	5.3	3.9	3.2	2.5
Lao PDR	3.7	4.1	4.2	4.0	3.9
Malaysia	3.5	5.1	4.1	4.1	4.0
Marshall Islands ^a	-4.0	3.0	2.5	4.1	2.4
Micronesia, Fed. Sts. ^a	0.8	0.7	1.0	1.5	0.8
Mongolia	7.2	5.1	5.9	5.6	5.5
Myanmar ^{a b}	1.0	-1.0	-1.8	3.0	..
Nauru ^a	0.6	1.6	2.1	1.9	1.9
Palau ^a	2.2	12.8	6.7	3.5	2.7
Papua New Guinea	3.8	3.8	4.7	3.5	3.1
Philippines	5.5	5.7	5.1	5.3	5.4
Samoa ^a	15.2	4.8	4.2	4.4	3.3
Solomon Islands	2.7	2.5	2.5	2.6	2.8
Thailand	2.0	2.5	2.0	1.8	2.5
Timor-Leste	2.4	4.1	4.0	3.4	3.8
Tonga ^a	2.8	1.7	2.7	2.3	1.8
Tuvalu	4.0	3.1	3.0	2.6	2.7
Vanuatu	2.1	0.9	1.7	2.8	2.7
Viet Nam	5.1	7.1	7.2	6.3	6.7

Fuente:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/7ce50b5aa95bef66048680bba9926ec8-0050012026/related/GEP-Jan-2026-Regional-Highlights-EAP.pdf>

Perspectivas económicas mundiales: América Latina y el Caribe

Enero de 2026

Acontecimientos Recientes

Según las estimaciones, la actividad económica de América Latina y el Caribe creció un 2,2 % en 2025. Se calcula que para todo el 2025, las tasas de crecimiento del consumo privado y público, así como de la inversión, fueron superiores a lo previsto en junio. La mayor demanda interna se vio respaldada por un crecimiento de las importaciones que superó las expectativas. El aumento del déficit en cuenta corriente estuvo acompañado por una apreciación del tipo de cambio real más pronunciada que en otras regiones. En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, en 2025 las tasas de inflación se mantuvieron dentro de los rangos establecidos como meta por los bancos centrales.

Perspectivas: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles

bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2 % en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3 % en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se prevé asimismo que la economía de México se expanda un 1,3 % en 2026 y un 1,8 % en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4 % en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. Según las previsiones, la incertidumbre política interna registrada a fines de 2025 incidirá en la demanda interna y el crecimiento de 2026. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6 % en 2026 y un 2,8 % en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2 % en 2026 y al 2,1 % en 2027. La demanda interna se recuperará gradualmente a medida que la tasa de política monetaria converja hacia el rango neutral. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

En el Caribe, el crecimiento subregional aumentará al 5,2 % en 2026 y al 6,6 % en 2027, impulsado por el actual auge petrolero de Guyana. Si se excluye dicho país, se prevé que la subregión crecerá alrededor de un 2,9 % y un 3,7 % gracias al turismo y los servicios conexos. En América Central, el crecimiento se mantendrá en general estable en un 3,6 % en 2026 y un 3,7 % en 2027. Según las proyecciones, los flujos de remesas disminuirán, lo que afectará negativamente la actividad económica. Por el lado positivo, se espera que la subregión continúe beneficiándose con las exportaciones resilientes y el crecimiento de Estados Unidos.

Riesgos: Las perspectivas regionales presentan riesgos adversos. Si se produjeran nuevos aumentos arancelarios o si los resultados de la revisión de 2026 del Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá se tradujeran en restricciones al comercio, la actividad regional se vería afectada. Dados sus estrechos vínculos económicos con Estados Unidos, México es particularmente vulnerable a esta situación. Un crecimiento mundial más débil de lo esperado también podría conducir a una fuerte caída de los precios de los productos básicos. La baja de los precios de las principales exportaciones

regionales pesaría a su vez sobre los ingresos fiscales y los saldos externos. Asimismo, el endurecimiento de las políticas migratorias podría limitar el ingreso de remesas en el Caribe, América Central y otros sitios, lo que afectaría el crecimiento del consumo y los saldos en cuenta corriente. La volatilidad de los mercados financieros podría amplificar las vulnerabilidades existentes. Los elevados niveles de deuda pública de varias economías dejan a la región expuesta a cambios repentinos en las condiciones financieras mundiales. A su vez, el cambio climático sigue siendo una fuente importante de riesgos para la región. Una modificación hacia las condiciones de La Niña, por ejemplo, aumentaría la probabilidad

de que se produzcan sequías en el sur de América del Sur.

Un aspecto positivo es que la adopción de la inteligencia artificial podría impulsar la productividad dentro de la región, especialmente en los países que cuentan con una fuerza laboral más educada y, por lo tanto, están mejor posicionados para aprovechar los beneficios de esta nueva tecnología. Sin embargo, el surgimiento de la inteligencia artificial también puede causar perturbaciones en los mercados laborales de la región.

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe (Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)					
	2023	2024	2025e	2026p	2027p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)					
Argentina	-1,9	-1,3	4,6	4,0	4,0
Bahamas	3,0	3,4	2,3	2,1	1,8
Barbados	4,1	4,0	2,7	2,0	2,0
Belice	0,5	3,5	1,5	2,4	2,2
Bolivia	3,1	0,7	-0,5	-1,1	-1,5
Brasil	3,2	3,4	2,3	2,0	2,3
Chile	0,5	2,6	2,6	2,2	2,1
Colombia	0,7	1,6	2,6	2,6	2,8
Costa Rica	4,9	4,2	4,1	3,6	3,7
Dominica	3,7	2,1	3,1	3,0	2,9
República Dominicana	2,2	5,0	2,5	4,5	4,5
Ecuador	2,0	-2,0	3,2	2,0	2,4
El Salvador	3,5	2,6	3,5	3,0	3,0
Granada	4,5	3,7	4,4	3,3	3,0
Guatemala	3,5	3,7	4,0	3,7	3,7
Guyana	33,8	43,6	14,6	19,6	21,9
Haiti ^a	-1,9	-4,2	-2,0	2,0	2,5
Honduras	3,6	3,6	3,8	3,5	3,7
Jamaica	2,7	-0,5	-1,3	-2,3	3,7
México	3,4	1,4	0,2	1,3	1,8
Nicaragua	4,4	3,6	3,1	3,0	3,0
Panamá	7,4	2,9	3,9	4,1	4,1
Paraguay	5,3	4,7	5,5	3,9	3,9
Perú	-0,4	3,3	3,0	2,5	2,5
Santa Lucía	2,2	3,9	1,8	2,0	2,1
San Vicente y las Granadinas	5,3	4,1	4,0	2,9	2,7
Suriname	2,4	1,7	1,4	3,5	3,7
Trinidad y Tabago	1,5	2,5	1,4	0,3	2,5
Uruguay	0,7	3,1	2,3	2,2	2,2

Fuente: <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/7ce50b5aa95bef66048680bba9926ec8-0050012026/related/GEP-Jan-2026-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf>

- **ECONOMÍA COLOMBIANA.**

Al cierre de 2024 advertimos que Colombia entraba en una fase prolongada de incertidumbre, bajo crecimiento, fragilidad institucional y frentes como la seguridad, relaciones internacionales, salud y el energético con especiales alertas. El Balance 2025 confirma que esas advertencias no fueron exageradas, ni infundadas: describían con precisión el rumbo que terminó tomando la economía y el país.

Inicia el 2026 en medio de hechos relevantes para nuestro país y el mundo. El más extraordinario es sin duda la intervención del gobierno de los Estados Unidos en Venezuela y la detención de Nicolás Maduro para su procesamiento ante la justicia norteamericana. Hecho de gran impacto en términos de política internacional, tendrá con seguridad grandes implicaciones sobre Colombia, en términos de seguridad, migración, relaciones internacionales, como en términos económicos.

Dentro del país terminamos el año lleno de noticias extraordinarias, con grandes implicaciones económicas. La “Emergencia Económica” decretada por el Gobierno, y los decretos que imponen nuevos impuestos a los contribuyentes por más de 16 billones de pesos, son reflejo de varias realidades: **i)** el Gobierno reconoce que se encuentra en una situación fiscal muy grave, **ii)** dentro de las soluciones consideradas por el gobierno no estuvo la reducción del gasto público, en su opinión los contribuyentes deben asumir todas las necesidades que tenga el Estado, **iii)** según el Comité Autónomo de la Regla Fiscal la situación puede ser significativamente más grave de los 16 billones, **iv)** Colombia paga los intereses más altos de los emisores con riesgos económicos equivalentes, gracias a la inmensa incertidumbre que genera el Gobierno en el mercado, incluyendo la aplicación de la “Cláusula de escape de la regla fiscal” que minó sensiblemente nuestra credibilidad entre los acreedores, **v)** días antes de la declaratoria de emergencia económica” el Gobierno adelantó una “inusual” operación de tesorería que denota el desespero por la caja y levantó grandes preguntas entre otros acreedores, **vi)** la deuda pública colombiana ha aumentado más de 370 billones durante los últimos 3 años.

A lo anterior hay que sumarle la convicción que tienen la gran mayoría de los analistas constitucionales de que la “emergencia económica” y las medidas derivadas de la misma, no tienen fundamento, y por lo tanto, a pesar de las múltiples advertencias al gobierno, serán declaradas inconstitucionales en unos meses, generando gran impacto durante su presunción de constitucionalidad, y gran inestabilidad en las reglas jurídicas que afectan las actividades económicas.

En otro frente totalmente distinto, el Gobierno Nacional decretó un aumento salarial del 23,7%. Fue una gran sorpresa, para la mesa de concertación de políticas salariales y laborales, ya que la inflación anual acumulada hasta noviembre había sido de 5.3%, la productividad total de los factores fue determinada por el DANE en 0,91%, el crecimiento del PIB en Colombia para el 2025 se esperaba fuera del 2.9%, se había proyectado una inflación para el 2026 ligeramente superior al 4%, y los representantes de las centrales de trabajadores habían indicado formalmente que su solicitud era de 16%. La decisión del gobierno equivale a 4.6 veces la inflación de 2025, 5.9 veces la que era la inflación proyectada, 8.1 veces el crecimiento del PIB y el 48% de lo solicitado por los trabajadores en su escenario más optimista.

Claro que esto tendrá un efecto en ingresos para alrededor de 2 millones de personas que será importante, el tema es que tendrá costos inmensos para muchas personas más, especialmente los más de 11.3 millones de trabajadores informales que tienen ingresos inferiores al salario mínimo, para quienes no habrá aumento salarial, pero si gran aumento en el costo de los componentes de la canasta esencial. El resultado será un gran empobrecimiento todos los afectados por la inminente inflación.

De otro lado el 26 de diciembre, el Gobierno radicó ante la Registraduría el comité de recolección de firmas para convocar una Asamblea Nacional Constituyente. Se trata de un acto político. Más allá de la probabilidad que le asignemos, constituye un intento por modificar estructuralmente algunos de los pilares fundamentales del modelo social

colombiano. El proyecto que dado a conocer incluye la creación de un tribunal constitucional, la modificación al mandato fundacional del Banco de la república y de implementar un cambio en el modelo económico del país, que sin ser detallado habla de aumentar la participación del Estado y el mantenimiento del control de los denominados “sectores estratégicos”. Todas señales muy malas para la certidumbre y la libre economía.

Fuente:

<https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202025%20y%20Perspectivas%202026%20.pdf>

Crecimiento: insuficiente y frágil

En lo interno, Colombia cerró 2025 con un crecimiento cercano al 3%, mejor que el de los años anteriores. Resultado, aunque positivo, insuficiente y sobre todo muy vulnerable.

El impulso provino principalmente del consumo de los hogares y el Gobierno, apoyado en remesas, menor inflación y una gradual normalización financiera. La inversión productiva, en cambio, continuó rezagada, afectada por la incertidumbre regulatoria, fiscal y ahora también institucional, agravada por el uso de instrumentos excepcionales.

Una economía que crece apoyada en el gasto público, mientras la inversión pierde dinamismo, reduce su crecimiento potencial y compromete su sostenibilidad. Sin inversión no hay productividad; sin productividad no hay empleo formal; y sin empleo formal no hay cohesión social ni sostenibilidad fiscal.

Empleo, Informalidad y Señales de Alerta.

El mercado laboral reflejó estas tensiones. La tasa de desempleo disminuyó, impulsada principalmente por el crecimiento del empleo informal, que supera el 55%. Los incrementos reales del salario mínimo en los últimos años, sin mejoras equivalentes en productividad, han expulsado trabajadores del empleo formal hacia la informalidad, reduciendo la base de cotizantes y debilitando el sistema de protección social.

Energía y Salud: Crisis Que no Admiten Atajos.

Dos sectores ilustran con claridad los límites de gobernar por emergencia. En energía, la ausencia de una ruta clara de transición, el desabastecimiento de gas, el aumento de importaciones y el incremento de precios han convertido la seguridad energética en un problema económico crítico. El riesgo de un apagón dejó de ser una advertencia técnica. En salud, la situación ya es una crisis abierta. Cierre de servicios, dificultades en el suministro de medicamentos, aumento de tuteladas y presión financiera sobre clínicas y hospitales afectan directamente a los pacientes. Antes de cualquier reforma estructural, es indispensable estabilizar la operación del sistema y garantizar su financiación. El Gobierno ha olvidado a los pacientes y ha concentrado sus esfuerzos en convertirla en una causa ideológica.

Finanzas Públicas: El Problema de Fondo.

El próximo gobierno tendrá la inmensa tarea en términos de tratar de estabilizar las finanzas públicas y para esto se requerirá de un consenso nacional con la participación de todas las

fuerzas políticas y sociales, conscientes de la compleja realidad que hay que superar. Parece una frase ingenua pero el tamaño del desafío es tan grande que sin duda tendremos que dar conversaciones en estos términos.

Un Llamado Final.

El Balance 2025 deja un mensaje claro, las advertencias se cumplieron. Pero deja una advertencia adicional, quizá más importante: las crisis no se resuelven erosionando las reglas. Colombia necesita enfrentar sus problemas con responsabilidad fiscal, respeto por la Constitución, una política exterior pragmática y una estrategia clara de crecimiento e inversión. 2026 será decisivo. No solo para el rumbo económico del país, sino para la solidez de sus instituciones y la confianza de quienes invierten, trabajan y producen en Colombia.

Fuente: <https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202025%20y%20Perspectivas%202026%20.pdf>

Pronóstico de Crecimiento

América Latina y el Caribe continúan en una senda de bajo dinamismo económico. Para el 2025, la región crecerá 2,2%. Los países que registran una proyección mayor al crecimiento de la región son: Argentina (5,0%), Panamá (4,2%), Paraguay (4,0%), Republica Dominicana (3,7%), Guatemala (3,6%), Costa Rica (3,5%), Honduras (3,2%), Nicaragua (3,1%), Perú (3,1%), Uruguay (2,8%), Colombia (2,5%), Chile (2,4%), El Salvador (2,4%) y Brasil (2,3%), en tanto que Venezuela (2,0%), Bolivia (1,5%), Ecuador (1,5%) y México (0,3%) proyectan un crecimiento económico inferior al de la región.

El comportamiento económico de América Latina se explica principalmente por el mejor ritmo de crecimiento económico de Argentina y de Ecuador, economías que pasaron de registrar tasas de crecimiento negativas en 2024 a una tasa positiva en 2025. Adicionalmente, Colombia y Paraguay, esperan una mayor aceleración de la economía atribuida a una mayor dinámica del consumo.

Crecimiento económico de América Latina y El Caribe

País/región	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2,3	2,2	2,3
América Latina	2,2	2,2	2,2
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Costa Rica	4,3	3,5	3,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
El Salvador	2,6	2,4	2,7
Guatemala	3,7	3,6	4,0
Honduras	3,6	3,2	3,8
México	1,4	0,3	1,0
Nicaragua	3,6	3,1	3,4
Panamá	2,9	4,2	4,6
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
República Dominicana	5,0	3,7	4,8
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela	6,2	2,0	2,0

Fuente: CEPAL – Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2025.

Para el 2026, América Latina proyecta un crecimiento económico de 2,3%, siguiendo con una tendencia de bajo crecimiento. Los países que estiman crecer a tasas de crecimiento económico por encima de la región son: República Dominicana (4,8%), Panamá (4,6%), Argentina (4,0%), Paraguay (4,0%), Guatemala (4,0%), Honduras (3,8%), Costa Rica (3,7%), Nicaragua (3,4%), Perú (2,9%), Colombia (2,7%), El Salvador (2,7%), Uruguay (2,5%) y Chile (2,2%).

Por otro lado, los países que proyectan un crecimiento por debajo del promedio de América Latina son: Ecuador (2,1%), Brasil (2,0%), Venezuela (2,0%), Bolivia (1,1%) y México (1,0%).

Es importante recordar que Brasil y México son las economías más grandes de Latinoamérica en términos de PIB y, por lo tanto, si estas dos economías se desaceleran, probablemente, la región continuará en una tendencia de bajo crecimiento económico.

Fuente: <https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202025%20y%20Perspectivas%202026%20.pdf>

INFORME PERSPECTIVAS ANDI 2026

INFORMACIÓN ECONÓMICA NACIONAL

- IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
- IPC A MAYO DE 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

• En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

RESULTADOS DEL MES DE MAYO DE 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más

aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron:

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Rendos de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

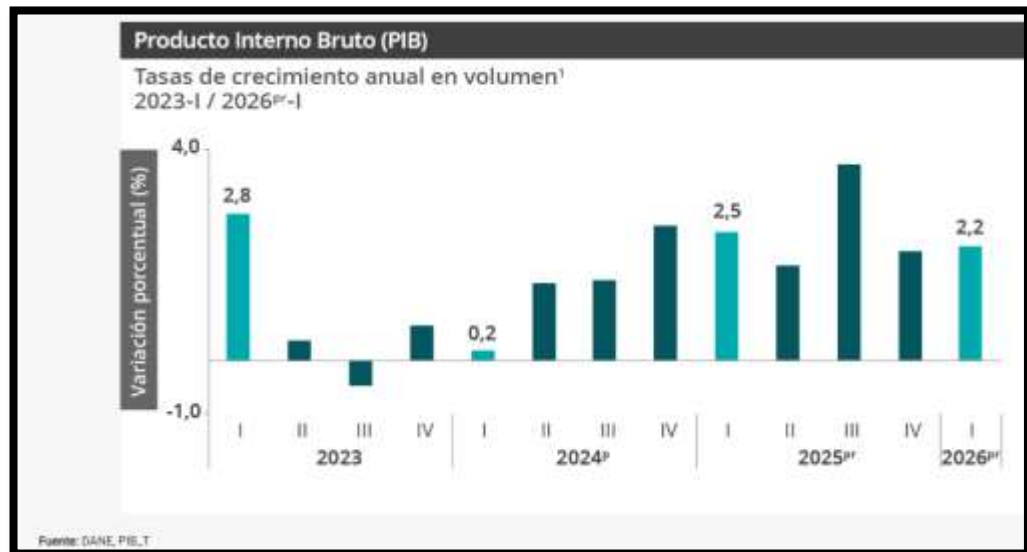
Información actualizada a Mayo de 2026

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

Información primer trimestre 2026pr

Información actualizada el 15 de mayo de 2026



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

• **VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tasas de crecimiento en volumen ¹ Primer trimestre 2026 ^{pr}		
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

En mayo de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,41%), Vulnerables (0,43%), Clase media (0,47%), Ingresos altos (0,52%) y por último, Total nivel de ingresos (0,47%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,23%), Vulnerables (4,37%), Clase media (4,35%), Ingresos altos (4,41%) y por último, Total nivel de ingresos (4,36%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,56%), Vulnerables (5,66%), Clase media (5,85%), Ingresos altos (5,97%) y por último, Total nivel de ingresos (5,84%).

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

PIB POR DEPARTAMENTO – CASANARE

Información actualizada el 30 de mayo de 2025

Para 2024^{pr}, el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y A

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente

Para 2024^{pr}, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mita del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67,1% del PIB de Colombia. Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Mayo 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,42	0,41	3,65	4,23	5,04	5,56
Vulnerables	0,40	0,43	3,68	4,37	4,91	5,66
Clase media	0,33	0,47	3,62	4,35	5,03	5,85
Ingresos altos	0,23	0,52	3,61	4,41	5,18	5,97
Total nivel de ingresos	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2024^{pr}

Departamento	2024 ^{pr}	Departamento	2024 ^{pr}
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)

^{pr}preliminar

Resultados a precios corrientes

Para 2024pr, el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2024^{pr}

Departamento	2024 ^{pr}	Departamento	2024 ^{pr}
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)

^{pr}preliminar

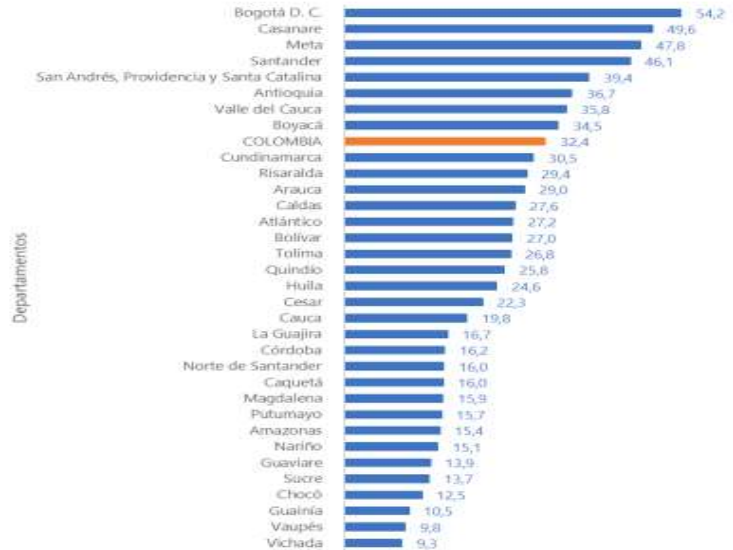
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2024pr.pdf>

PIB Casanare

Código Departamento (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTO	Precios Corrientes	Part. Nacional %	Por Habitante
85	Casanare	23.586	1,4	49.638.823

Para 2024pr, el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2024^{pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023
^{pr}preliminar

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2024pr.pdf>

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR REGIÓN

30 de mayo de 2025

En 2024pr, Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 430 billones de pesos; participa con el 25,2% del total de la economía del país. A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 1,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con 4,0%; seguida de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,4%; la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 1,8% y la construcción con 10,8%. Contrarresta el crecimiento de la ciudad la industria manufacturera con -2,4%.

En 2024pr, la región Central6 presentó un PIB a precios corrientes de 399 billones de pesos; participa con el 23,4% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,5%; seguido de Tolima con 9,3%, Huila con 7,4%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 9,5%; seguido de la

administración pública y defensa, educación y salud con 3,1%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,0% y la construcción con 4,7%.

Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de industria manufacturera con -1,8% y la explotación de minas y canteras con -6,3%.

En 2024pr, la región Oriental, presentó un PIB a precios corrientes de 345 billones de pesos; participa con el 20,2% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,7%, seguido de Cundinamarca con 31,3%, Meta con 15,9%, Boyacá con 13,1% y Norte de Santander con 7,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,7%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud con 3,2%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,1% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 0,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la industria manufacturera con -2,0% y la construcción con -2,7%.

En 2024pr, la región Caribe, presentó un PIB a precios corrientes de 258 billones de pesos; participa con el 15,1% del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 23,7%, Cesar con 12,1%, Córdoba con 12,0%, Magdalena con 9,3%, La Guajira con 6,8%, Sucre 5,3% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un decrecimiento de 0,1%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la explotación de minas y canteras con una variación negativa de 11,8%; seguido de la industria manufacturera con una variación de 3,8%. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud con un crecimiento de 3,0%; la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 4,7% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,6%.

En 2024pr, la región Pacífica, presentó un PIB a precios corrientes de 231 billones de pesos; participa con el 13,5% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,1%; seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,2% y Chocó con 3,3%.

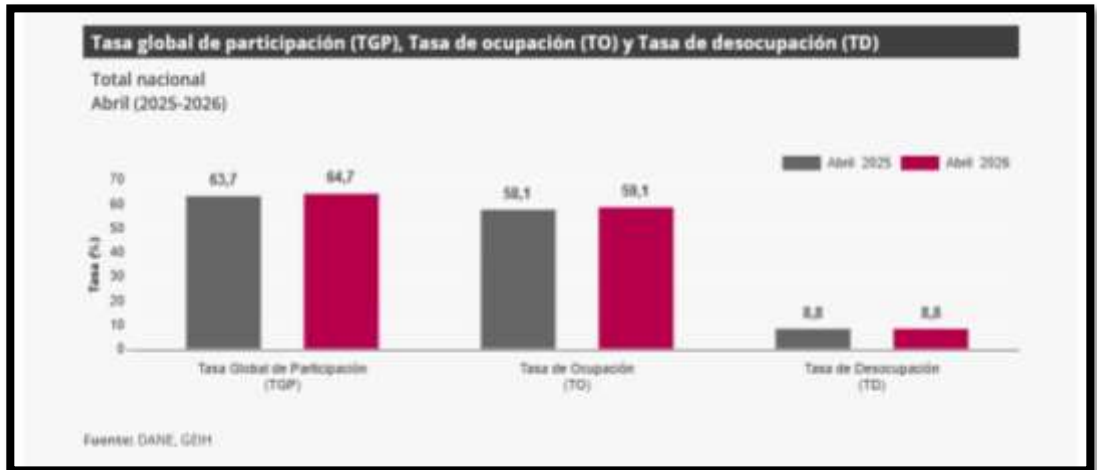
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2024pr.pdf>

▪ **MERCADO LABORAL**

Información DANE Abril de 2026.

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos

porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril de 2026.

Información DANE Abril de 2026.

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^h	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes abril de 2026

En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Abril (2025 - 2026)

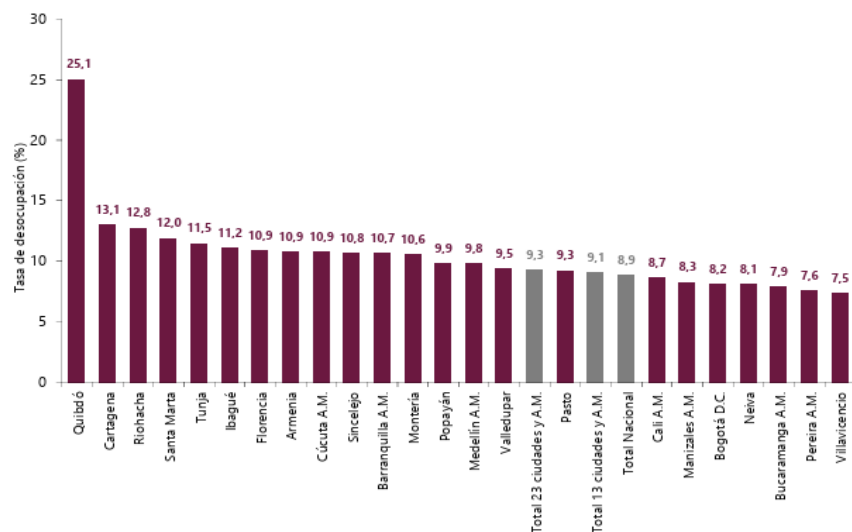
Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de Ciudades Según Tasa de Desocupación, Trimestre móvil Enero - Abril de 2026

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2026



Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes abril 2026.

Para abril de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.494 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,7%), y Estudiando (23,6%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.289	14.362	100	72	
Oficios del Hogar	7.807	7.875	54,8	68	0,5
Estudiando	3.371	3.353	23,3	-18	-0,1
Otros*	3.111	3.134	21,8	22	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Información actualizada abril de 2026.

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf>

▪ Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Abril de 2026pr

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025pr (120,33). (Ver gráficos 2 y 3).

Actualizado a Abril de 2026

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-abr2026.pdf>

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024^p - 2026^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE

IMPORTACIONES

Información marzo 2026

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US\$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Marzo 2024 - Marzo 2026^p



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

B. INTERNACIONAL

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2% y Otros sectores con 0,1%.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Marzo (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Marzo ^P					Enero - Marzo ^P				
	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2026 (%)	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF		variación (pp)	2026 (%)
Total	5.543,1	6.161,0	11,1	11,1		16.248,0	17.805,4	9,6	9,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	848,1	885,7	4,4	0,7	14,4	2.429,7	2.550,5	5,0	0,7	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	605,9	502,7	-17,0	-1,9	8,2	1.871,6	1.548,1	-17,3	-2,0	8,7
Manufacturas ³	4.087,5	4.768,7	16,7	12,3	77,4	11.940,4	13.693,4	14,7	10,8	76,9
Otros sectores ⁴	1,6	3,9	143,3	0,0	0,1	6,3	13,3	113,1	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US\$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

Marzo 2026 vs Marzo 2025

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.768,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,7% frente a marzo de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (28,4%) y Artículos manufacturados diversos (20,1%) que aportaron en conjunto 14,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$502,7 millones CIF y presentaron una caída de 17,0%, en comparación con marzo de 2025; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-30,5%) que aportó 21,7 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En marzo de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$885,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 4,4% en comparación con marzo de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (10,5%) que aportó 8,3 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Marzo (2026/2025)^p

Sección / Capítulo	Descripción	Marzo 2025	Marzo 2026	Variación %	Contribución a la variación del grupo (p.p.)	Contribución a la variación del total (pp.)
		(Millones de dólares US)				
	Total	5.543,1	6.767,0	11,1		11,1
	Agricultos, alimentos y bebidas	848,1	885,7	4,4		0,7
0	Productos alimenticios y animales vivos	971,7	742,3	10,5	8,3	1,3
1	Bebidas y tabacos	34,5	41,7	20,7	0,8	0,1
2	Materiales crudos no combustibles, excepto los combustibles	69,3	57,1	-17,5	-1,4	-0,2
4	Acetes, grasas y ceras de origen animal y vegetal	72,6	44,6	-38,6	-3,3	-0,5
	Combustibles y prod.de industrias extractivas	605,9	582,7	-3,8		-1,9
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	423,0	300,4	-30,5	-21,7	-2,4
68	Materia no ferrosos	95,2	96,5	1,3	1,9	0,2
	Diversos	88,6	105,8	19,3	2,8	0,3
	Manufacturas	4.087,5	4.768,7	16,7		12,3
7	Máquina y equipo de transporte	1.729,1	2.221,0	28,4	12,0	8,9
8	Artículos manufacturados diversos	420,6	505,1	20,1	2,1	1,5
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.251,6	1.333,4	6,5	2,0	1,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	686,2	706,3	3,4	0,6	0,4
	Otros sectores	1,6	3,9	14,3		0,0

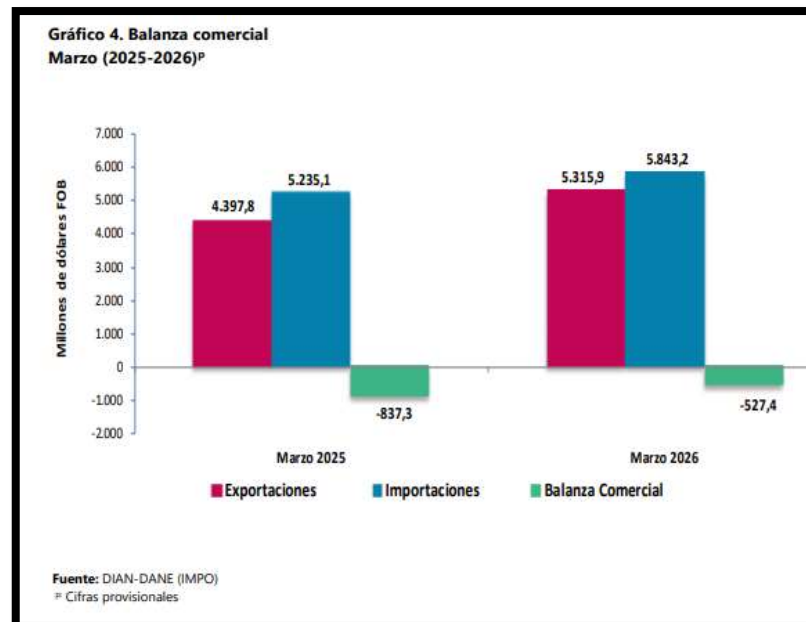
Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

p: Cifras provisionales

*Variación superior al 500%

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-mar2026.pdf>

Comportamiento general de la balanza comercial Marzo 2026



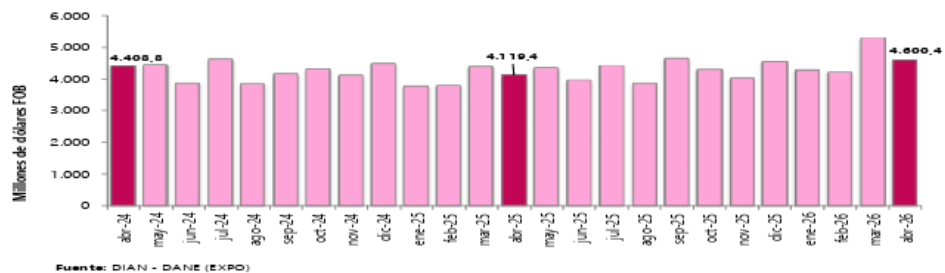
En marzo de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$527,4

millones FOB, mientras que en marzo de 2025 se presentó un déficit de US\$837,3 millones FOB.

▪ **EXPORTACIONES**
Información Abril 2026

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Abril (2024-2026)^P



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-abr2026.pdf>

Comportamiento General de las Exportaciones.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 45,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,2%, Manufacturas con 18,7% y Otros sectores con 13,7%. En abril de 2026 se exportaron 14,2 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 18,1% frente a abril de 2025. (Cuadro 25 Anexo).

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Abril					Enero - Abril				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	4.119,4	4.600,4	11,7		100,0	16.074,2	18.403,2	14,5		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.399,1	1.021,7	-27,0	-9,2	22,2	5.082,3	5.002,5	-1,6	-0,5	27,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.430,0	2.090,4	46,2	16,0	45,4	6.267,2	7.181,5	14,6	5,7	39,0
Manufacturas ³	937,6	859,3	-8,3	-1,9	18,7	3.377,4	3.272,3	-3,1	-0,7	17,8
Otros sectores ⁴	352,7	629,0	78,3	6,7	13,7	1.347,3	2.946,8	118,7	10,0	16,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, el salario mínimo legal para el año 2026 en Colombia se fijó en **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905)** mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que representa un aumento del veintitrés por ciento (23%) comparado con el año anterior.

▪ AUXILIO DE TRANSPORTE

El Decreto 1470 del 29 de diciembre de 2025, fijó a partir del primero (1°) de enero de 2026, el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$249.095)**, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte.

▪ INDICADORES ECONÓMICOS



Actualizado al 18 de junio de 2026

Fuente: <https://www.portafolio.co/indicadores-economicos>

▪ CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CREDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO

Bogotá, 29 de mayo de 2026. – Con base en la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 01 de mayo al 22 de mayo de 2026, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales^[1], expidió la [Resolución 0823 de 2026](#) por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las siguientes modalidades de crédito:

Crédito de consumo y ordinario

Se certifica en 19,19% efectivo anual para la vigencia entre el 1 y el 30 de junio de 2026, la cual representa un aumento de 41 puntos básicos (0,41%) frente a la vigente en mayo de 2026 (18,78%).

Certificaciones para otras modalidades

Las siguientes certificaciones del Interés Bancario Corriente estarán vigentes entre el 1 y el 30 de junio de 2026.

Modalidad	Efectivo anual
Crédito de consumo de bajo monto	41,40%
Crédito productivo de mayor monto	27,37%
Crédito productivo rural	22,23%
Crédito productivo urbano	39,95%
Crédito popular productivo rural	48,63%
Crédito popular productivo urbano	59,82%

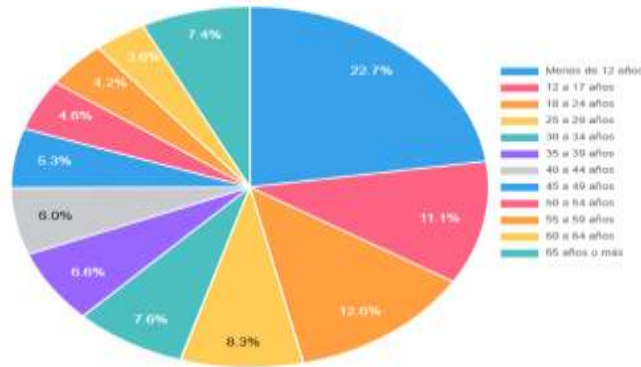
El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)^[2] y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	28,79%	28,79%
Crédito de consumo de bajo monto	62,10%	62,10%
Crédito productivo de mayor monto	41,06%	41,06%
Crédito productivo rural	33,35%	33,35%
Crédito productivo urbano	59,93%	59,93%
Crédito popular productivo rural	72,95%	72,95%
Crédito popular productivo urbano	89,73%	89,73%

Fuente: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10116142/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/>

ASPECTOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL-CASANARE

Población de Paz de Ariporo, Casanare por Edad
Proyección de 2025

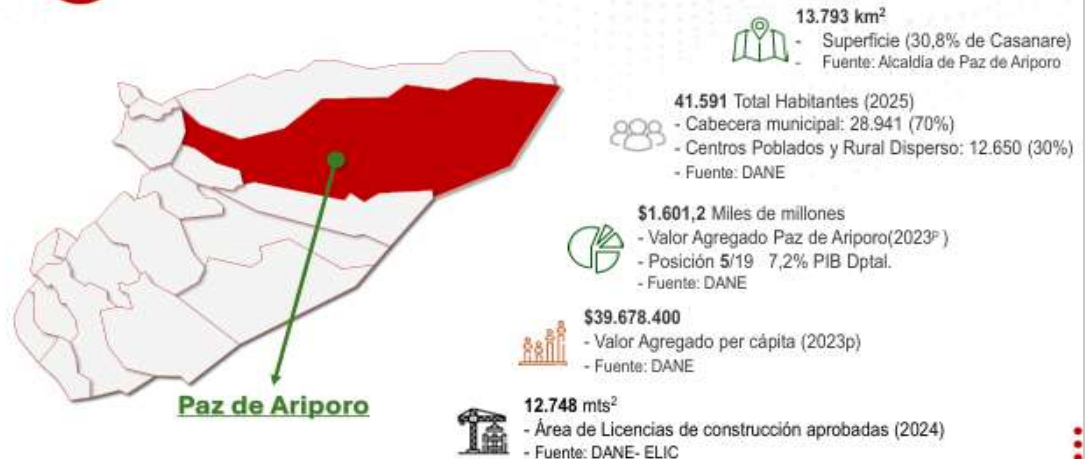


Aspectos generales del departamento de Casanare

PAZ DE ARIPORO

El presente análisis del sector presenta información general del municipio de Paz de Ariporo, incluyendo indicadores económicos, estructura productiva, caracterización del tejido empresarial, condiciones de seguridad e índice de competitividad, con base en fuentes oficiales disponibles a la fecha de elaboración. Esta caracterización permite contextualizar el entorno económico en el cual se desarrollará el proceso contractual y evaluar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación del servicio requerido.

Generalidades de Paz de Ariporo



C. ECONÓMICO

Fuente: <https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2025/05/Contexto-economico-Paz-de-Ariporo.pdf>

Última actualización: mayo 2025 “las más actualizada”

Estructura Productiva

Los renglones que cobran importancia en la economía de Paz de Ariporo lo ubican como un municipio **potencial agroindustrial de Casanare**.

CULTIVOS PERMANENTES 2023

CULTIVO	Área Sembrada (ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (t/ha)
Plátano	250	4000	20
Caña	10	2240	280
Papaya	9	198	33
Sábila	6	150	30
Maracuyá	9	132	22
Piña	5	90	30
Cacao	36	27,2	0,8

Fuente: EVA (UPRA) 2023

Ministerio del Poder Judicial

CULTIVOS TRANSITORIOS 2023

CULTIVO	Área Sembrada (ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (t/ha)
Arroz	34000	210000	13
Maíz	1720	10050	11
Yuca	150	1092	24
Patilla	20	500	25



36.215

Área sembrada (ha)

228.479

Toneladas producidas

Fuente: EVA (2023)



500,982 Bovinos

35.218 Porcinos

Fuente: ICA (2024)



9.124,82

Barriles promedio por día

calendario

Fuente: ANH (2024)



0,42

Milones de pies cúbicos

de gas por días

calendario

Fuente: ANH (2024)

Fuente: <https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2025/05/Contexto-economico-Paz-de-Ariporo.pdf>

Última actualización: mayo 2025 “las más actualizada”

SECTOR ESPECIFICO

El sector de los servicios logísticos se encuentra orientado a la planificación, coordinación y ejecución de actividades relacionadas con el manejo eficiente de recursos, bienes, servicios y operaciones necesarias para el desarrollo de procesos organizacionales, empresariales o institucionales. Este sector incluye actividades como el transporte, almacenamiento, distribución, montaje, coordinación operativa, gestión de proveedores y apoyo en sitio, las cuales permiten garantizar el cumplimiento adecuado de eventos, proyectos o actividades programadas.

En el ámbito de la organización de eventos, los servicios logísticos constituyen un componente esencial, dado que integran y articulan todos los elementos necesarios para su ejecución eficiente, asegurando la disponibilidad oportuna de recursos humanos, técnicos y físicos, así como la correcta sincronización de tiempos, espacios y actividades.

De acuerdo con la literatura especializada en logística de eventos, estos servicios comprenden el conjunto de procesos de planificación, coordinación y ejecución de todas las actividades operativas necesarias para garantizar el éxito de un evento, incluyendo el transporte de materiales, el montaje y desmontaje de infraestructura, la coordinación del personal y la gestión integral de los recursos requeridos para su desarrollo. ([Agencia Onice](#))

Asimismo, la logística se concibe como un sistema integral que permite colocar los bienes y servicios adecuados en el lugar, momento y condiciones precisas, con el fin de garantizar eficiencia, calidad y cumplimiento de los objetivos establecidos, lo cual resulta fundamental en la ejecución de eventos institucionales, comunitarios, culturales y deportivos.

En este sentido, la contratación de servicios logísticos se justifica en la necesidad de garantizar la adecuada organización, coordinación y ejecución de las actividades

programadas por la entidad, optimizando los recursos disponibles y minimizando riesgos operativos durante el desarrollo de las mismas.

Fuente: <https://www.ineventos.es/blog/logistica-eventos.html>

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

El sector de servicios logísticos en Colombia presenta una tendencia de crecimiento sostenido y estructural en los últimos años, impulsado por el dinamismo del comercio interno, la expansión del comercio electrónico, el fortalecimiento de la infraestructura vial y portuaria, y la creciente demanda de servicios integrales de transporte, almacenamiento, distribución y apoyo operativo. Este comportamiento ha consolidado al sector logístico como un componente estratégico dentro de la economía nacional, al ser fundamental para la movilización eficiente de bienes, servicios y recursos en todo el territorio.

De acuerdo con estudios especializados del mercado logístico en Colombia, se estima que el sector alcanzará un crecimiento significativo en el mediano plazo, pasando de un valor aproximado de USD 22,18 mil millones en 2025 a USD 31,77 mil millones en 2031, lo que representa una tasa de crecimiento anual compuesta cercana al 6,18% (CAGR), evidenciando una expansión constante del sector y una mayor demanda de servicios logísticos en diferentes industrias del país.

Este crecimiento está asociado principalmente al incremento de operaciones logísticas derivadas del comercio minorista, la manufactura, la distribución urbana, el transporte terrestre y los servicios de paquetería, los cuales han mostrado un comportamiento ascendente debido a la modernización de los procesos productivos y la digitalización de las cadenas de suministro.

En el contexto territorial, el departamento de Casanare y especialmente el municipio de Paz de Ariporo no son ajenos a esta dinámica de crecimiento, teniendo en cuenta su ubicación estratégica, la dispersión geográfica de su población y la necesidad de fortalecer la conectividad logística para la ejecución de actividades institucionales, comunitarias, culturales y sociales. En estos territorios, la demanda de servicios logísticos se incrementa debido a la necesidad de garantizar la correcta planeación, transporte, montaje y ejecución de eventos en zonas urbanas y rurales, donde la logística se convierte en un factor clave para asegurar la participación ciudadana y la adecuada prestación de los servicios.

En este sentido, la contratación de servicios logísticos en el municipio responde a una tendencia nacional de crecimiento del sector, permitiendo a la administración pública contar con operadores especializados que garanticen eficiencia operativa, optimización de recursos y adecuada ejecución de las actividades programadas, en concordancia con el desarrollo económico y logístico del país.

Fuente: Mordor Intelligence – Mercado de carga y logística en Colombia (2026–2031)
<https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/colombia-freight-logistics-market-study>

3.2. INTERNACIONAL

ACUERDO COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO O EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	SI
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	NO	SI
Estado AELC		SI	NO	NO	SI
Estados Unidos		SI	NO	NO	SI
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	SI
Comunidad Andina		SI	NO	SI	SI

3.3 ECONÓMICO

El presupuesto oficial para el proceso de contratación que se plantea en el estudio previo fue elaborado por la Secretaría Gobierno y se ha estructurado utilizando el modelo financiero de cotizaciones, teniendo en cuenta los aspectos señalados en el documento denominado Estudio del Sector, el cual forma parte integral del presente y se encuentra anexo al mismo.

En consecuencia, el presupuesto oficial con el que cuenta la entidad para cubrir el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección será la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00)**.

Se aclara a los interesados que el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad contempla todos los costos directos e indirectos en los cuales pueda incurrir el oferente durante la ejecución del contrato, y que, en todo caso, la administración no reconocerá cuantías superiores a las aquí definidas.

Igualmente, el valor incluye impuestos, estampillas y demás contribuciones vigentes para la suscripción de contratos con la Alcaldía de Paz de Ariporo.

- Estampilla Pro-cultura correspondiente al 1% del valor total del contrato.
- Estampilla Pro-anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.
- Estampilla Pro-justicia familiar correspondiente al 02% valor total de contrato
- Contribución Pro-deporte correspondiente al 2,5% del valor total del contrato.

- El impuesto de Industria y Comercio de conformidad a las tarifas establecidas en el Estatuto de rentas municipal vigente.
- Los demás impuestos del orden nacional conforme a la responsabilidad de cada proponente.

FORMA DE PAGO: Conforme a lo determinado en estudio previo.

3.4 TÉCNICO

En el desarrollo del objeto contractual bajo análisis, se trata de un servicio; por lo que no se requiere de condiciones técnicas o tecnológicas, no se requieren estados de innovación o desarrollo técnico que permitan crear nuevos productos, oportunidades de mercado, y nuevas tendencias que generen cambios tecnológicos.

Los servicios adquirir de acuerdo a la guía para la elaboración del sector publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, y la necesidad que se tiene de contratar en objeto indicado atendiendo a los códigos de las Naciones Unidas se presenta la siguiente clasificación.

D. TÉCNICO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53000000	53100000	53102900	53102901
90000000	90100000	90101800	90101802
50000000	50200000	50202300	50202310
90000000	90110000	90111600	90111603
56000000	56110000	56112100	56112103
14000000	14110000	14111800	14111815
49000000	49100000	49101700	49101704
53000000	53100000	53103100	53103101
90000000	90100000	90101800	90101801
72000000	72150000	72151600	72151603
93000000	93140000	93141700	93141701
80000000	80110000	80111600	80111620
49000000	49120000	49121500	49121503
90000000	90140000	90141500	90141502
80000000	80110000	80111700	80111701
82000000	82150000	82151700	82151703
82000000	82150000	82151700	82151704
82000000	82100000	82101500	82101506

En el desarrollo del objeto contractual bajo análisis, se trata de un **servicio logístico**, por lo cual no se requieren condiciones técnicas o tecnológicas especializadas, ni procesos de innovación o desarrollo tecnológico orientados a la creación de nuevos productos.

Los servicios para adquirir, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente y en atención a la necesidad identificada en el objeto contractual, se clasifican conforme a los códigos del sistema de las Naciones Unidas (UNSPSC), tal como se presenta anteriormente

E. LEGAL

3.5 LEGAL

Constitución Política De Colombia

El proceso de selección que informa el presente estudio se soporta constitucionalmente en los artículos 209 y 311 de la Constitución Política que establecen:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

"Al Municipio como entidad fundamental de la división Política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes."

El municipio de Paz de Ariporo, en atención a la cuantía y las calidades del bien, servicio u obra que se pretende contratar, considera como justificada la modalidad de selección mínima cuantía, conforme al numeral 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS (Numeral 3 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015), del estudio previo.

MODALIDAD	APLICA
1. LICITACION PUBLICA	
2. SELECCIÓN ABREVIADA	
3. CONCURSO DE MERITOS	
4. CONTRATACION DIRECTA	
5. MINIMA CUANTIA	x

JUSTIFICACIÓN A LA ESCOGENCIA DE LA MODALIDAD

MÍNIMA CUANTÍA

Las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1860 de 2021, corresponderá al procedimiento denominado de "MÍNIMA CUANTÍA", el cual aplica al objeto y la cuantía del presente proceso.

Teniendo en cuenta que la Administración del Municipio de paz de Ariporo, Casanare, mediante circular **301.07-001 DEL 05 DE ENERO DEL 2026**, fijó la cuantía de contratación para la vigencia 2026, lo cual estable la mínima cuantía de acuerdo con lo siguiente:

CUANTÍAS DE CONTRATACIÓN MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE, VIGENCIA 2026		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DESDE	HASTA
LICITACIÓN PÚBLICA (Superior a 280 SMMLV - Art 2 Ley 1150 de 2007)	\$ 490.253.401	
MENOR CUANTÍA (hasta por 280 SMMLV – Art 2 Ley 1150 de 2007)	\$ 49.025.341	\$ 490.253.400
MÍNIMA CUANTÍA (No excede del 10% de la menor cuantía – Art. 94 Ley 1474 de 2011)	\$ 1	\$ 49.025.340

El Municipio de Paz de Ariporo, en atención a la cuantía y las calidades del bien que se pretende contratar, considera justificada la modalidad de selección de contratista, de Mínima Cuantía, conforme los siguientes soportes de índole jurídico:

Ley 80 de octubre (28) de 1993:

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, señala en su artículo 2° define y señala a los municipios como una de las entidades públicas, las cuales estarán sujetas a las disposiciones de dicho estatuto.

Ley 1150 de Julio (16) de 2007:

Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, establece en su artículo 1° que dicha norma tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.

Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las reglas establecidas en la norma.

Decreto 1860 de 2021:

Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”

(...)

Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:

SUBSECCIÓN 5

MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio

cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Parágrafo. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

(...)

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El municipio de paz de Ariporo a través de su unidad de contratación llevó a cabo revisión de la página oficial de SECOP I, y se encontró registros de objetos contractuales similares o iguales al que se pretende convocar tanto de procesos propios como de otras entidades del orden nacional, como se detalla a continuación.

DEMANDA INTERNA

Año	Nº de proceso	Modalidad	Entidad contratante	Objeto	PLAZO	Valor del Contrato
2026	PZA CMC- 009- 2026	MC	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EL DÍA NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES	CINCO MESES Y CINCO DÍAS	\$33.570.300

				VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO Y EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS, COMO MEDIDAS DE SATISFACCIÓN ORIENTADAS A LA DIGNIFICACIÓN, MEMORIA Y RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO"		
2026	PZA-CMC-009-2026	MC	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	DESARROLLAR ACCIONES EN EL MARCO DEL SIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE	8 DIAS	\$49.025.000
2025	PZA-CMC-009-2025	MC	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	BRINDAR APOYO A LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	12 DIAS	\$39.851.300

Otros Procesos Relacionados

Año	Nº de proceso	Modalidad	Entidad contratante	Objeto	PLAZO	Valor del Contrato
2026	CAS-OAJ-MC-0015-2026	MC	GOBERNACIÓN DEL CASANARE	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CUATRO (4) SESIONES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE; CUATRO (4) SESIONES DE LA MESA DEPARTAMENTAL INTERSECTORIAL DE DIVERSIDAD SEXUAL LGBTIQ+/OSIGD; EL ENCUENTRO DE REFERENTES MUNICIPALES DE LOS COMITÉS DE DISCAPACIDAD Y DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE; Y LA SOCIALIZACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE DIVERSIDAD SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, EN LA VIGENCIA 2026	7 MESES	\$78.371.443
2026	OCAS-SDS-MC-042-2026	MC	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OROQUE	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS IMPLEMENTANDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+ EN EL MUNICIPIO DE OROQUE, CASANARE.	10 DÍAS	\$6.000.000
2025	SMC-016-2025	MC	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y OTROS BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE A TRAVE'S DEL APOYO A LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL PARTICIPANTES DE LA FASE DEPARTAMENTAL DE INTERCOLEGIADOS A DESARROLLARSE EN LAS FECHAS Y LUGARES ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN"	DOS MESES Y QUINCE DÍAS	\$39.723.628

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo-Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento de dicho mercado relacionado con el objeto a contratar en el municipio, estudió las actividades con el siguiente código CIIU:

CODIGO CIIU	DESCRIPCION ACTIVIDAD
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
7310	Publicidad
4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
4641	Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico
4690	Comercio al por mayor no especializado

Con ocasión a lo anterior se pueden anunciar entre otras las siguientes jurídicas capaces de ejecutar el objeto de esta convocatoria pública.

Los posibles oferentes son:

NIT	Razón social	CODIGO CIU	Domicilio
1019050627-1	ELIECER ALBARRACIN RIVERA	4690	CASANARE
1115855470-6	WILSON YAIR ROMERO BRICEÑO	8230	PAZ DE ARIPORO
902192592-4	VALUA CONSULTORES SAS	8230	PAZ DE ARIPORO

Lo anterior deja constancia de que en el mercado existen personas naturales y jurídicas con la capacidad de prestar el servicio con el objeto de la presente convocatoria pública.

RESPONSABLES

Para constancia firma,

Proyectó:

Nombre: DIANA PATRICIA TAQUIVA CALDERÓN

Cargo: Profesional Contratado S.G.

Firma: _____



Revisó y aprobó:

Nombre: JOSÉ NEOBAN CALDERON LOSADA

Cargo: Secretario de Gobierno

Firma: _____

